

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN**, en mi calidad de Director (e) de la Dirección de Evaluación Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.



FRANCISCO GARCÍA ARAGÓN
Director (e) de la Dirección de Evaluación Ambiental
(Miembro Titular)

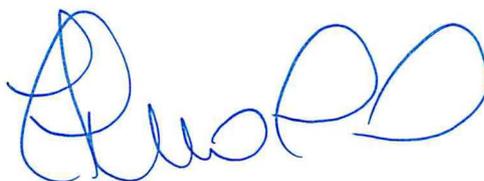
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **EDUARDO ROBERT MELGAR CÓRDOVA**, en mi calidad de Director (e) de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.



EDUARDO ROBERT MELGAR CÓRDOVA
Director (e) de la Dirección de Fiscalización y
Aplicación de Incentivos
(Miembro Titular)

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **KARINA ROCIO MONTES TAPIA**, en mi calidad de Directora (e) de la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.



KARINA ROCIO MONTES TAPIA
Directora (e) de la Dirección de Políticas y
Estrategias
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO**, en mi calidad de Jefe (e) de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía del Organismo de Evaluación y Fiscalización de la Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a los estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.


MAURICIO GONZALES DEL ROSARIO
Jefe (e) de la Oficina de Relaciones
Institucionales y Atención a la Ciudadanía
(Miembro Suplente)

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA

Quien suscribe, **GLADYS KAILYN RENGIFO REATEGUI**, en mi calidad de Directora (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental en marcha los procedimientos que sean necesarios para una implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.


GLADYS KAILYN REATEGUI RENGIFO
Directora (e) de la Dirección de
Supervisión Ambiental en Actividades
Productivas
(Miembro Suplente)

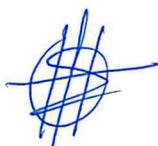
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS**, en mi calidad de Subdirector (e) de la Subdirección Técnica Científica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.



LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS
Subdirector (e) de la Subdirección Técnica
Científica
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **JULIO RAÚL SANTOYO TELLO**, en mi calidad de Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.


JULIO RAÚL SANTOYO TELLO
Director (e) de la Dirección de
Supervisión Ambiental en
infraestructura y Servicios
(Miembro Suplente)

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

Quien suscribe, **JULIO RAÚL SANTOYO TELLO**, en mi calidad de Director (e) de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de control interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 16:30 horas del día 29 de enero del 2018.

JULIO RAÚL SANTOYO TELLO
Director (e) de la Dirección de
Supervisión Ambiental en Energía y
Minas
(Miembro Titular)